

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5603**      *PEDRO MIGUEL ALLENDE CASADO*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 175/11 seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de María Teresa Ramos Naranjo, contra Pedro Miguel Allende Casado, de cantidades, se ha dictado con fecha siete de marzo de dos mil doce Decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 14.200,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 7 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

**ID: A120014179-1**